



Resolución Legislativa Nro. 087-SG-GADMPVM-2021

CERTIFICACIÓN

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez en mi calidad de Secretaria General del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, Certifico:

Que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, en Sesión Extraordinaria de diecisiete de septiembre de dos mil veinte y uno, entre otros aspectos resolvió: **APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL RÍO CAONÍ, SIGNADO CON CLAVE CATASTRAL 170850510109585000, PARA QUE SEA CATALOGADO COMO BIEN INMUEBLE DE DOMINIO Y USO PÚBLICO, Y DESTINADO A LA RECREACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO;** decisión tomada por unanimidad, la cual fue notificada al Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, Alcalde de este cantón, quien dispuso su publicación en los medios previstos para el efecto.- Pedro Vicente Maldonado, 17 de septiembre de 2021.- Certifico.

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL
CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMPVM

